PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA DÍAS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023, PARA QUE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, PUEDA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y/O RECEPCIÓN DE BIENES.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: EDUCACIÓN, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Coordinación de Administración y Finanzas, Subdirección de Administración, Departamento de Adquisiciones.

LICENCIADO HERNANDO PENICHE MONTFORT, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES, PARA QUE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y/O RECEPCIÓN DE BIENES, EN EL MARCO DE ACTUACIÓN DE LAS FUNCIONES QUE LES HAN SIDO ATRIBUIDAS A LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN ESTA DIRECCIÓN GENERAL POR PARTE DEL MENCIONADO INSTITUTO, ES POR QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3.58 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y

CONSIDERANDO

- I. Que el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, tiene entre sus atribuciones llevar a cabo los procedimientos adquisitivos para el equipamiento de los Centros Educativos del Estado de México.
- II. Que con el propósito de vigilar el cumplimiento de la normatividad correspondiente en el desarrollo de los procedimientos adquisitivos.
- III. Habilitar el periodo comprendido 18, 19, 20, 25 y 26 de noviembre; 2, 3, 9, 10, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2023, en términos del Acuerdo por el que se establecen en el Calendario oficial que regirá durante el año 2023, publicado con fecha 21 de diciembre del dos mil veintidos, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, las autoridades administrativas tienen plena facultad para habilitarlos y dar cumplimiento a los actos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

Y por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente.

PRIMERO.- Acuerdo por el que se habilita el periodo comprendido del 18, 19, 20, 25 y 26 de noviembre; 2, 3, 9, 10, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2023, para que el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, a través de su Comité de Adquisiciones y Servicios y conforme a lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, para llevar a cabo los procedimientos adquisitivos y/o recepción de bienes

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México a los nueve dias del mes de noviembre del dos mil veintitres.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.- LIC. HERNANDO PENICHE MONTFORT.- RÚBRICA.

El presente acuerdo fue aprobado por el Comité de Adquisiciones y Servicios en la Trigesima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2023 del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

GACETA

DEL GOBIERNO
Gobierno del Estado de México

Tomo: CCXVI No. 94